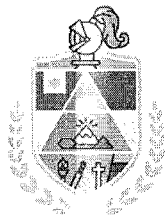
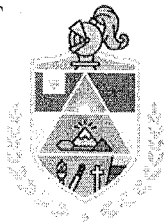


CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ACTA NRO 121-SGMC-2025
SESIÓN ORDINARIA
01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

En la ciudad de Macas, a un día del mes de septiembre del dos mil veinticinco, siendo las diez horas, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, con la presencia del **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**, los señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria subrogante la **ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN**, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: saluda y pide a la señora secretaria subrogante se de lectura a la convocatoria.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN**: con un cordial saludo señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros tengan todos muy buenos días, a continuación doy lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Morona para el día lunes 01 de septiembre del 2025, a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Constatación del quórum **SEGUNDO**.- Himno Nacional del Ecuador **TERCERO**.- Instalación de la sesión **CUARTO**.- Aprobación del orden del día **QUINTO**.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 120-SGMC-2025, de fecha 25 de agosto del 2025 **SEXTO**.- Conocimiento, análisis y aprobación de la PRIMERA REFORMA DE REDUCCIONES Y TRASPASOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, en primer debate **SÉPTIMO**.- Conocimiento, análisis y resolución de la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN MORONA, en primer debate **OCTAVO**.- Conocimiento, análisis y resolución de la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA, ESTABLECE, Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MACAS (SERTAM), para su tratamiento en primer debate **NOVENO**.- Himno a Macas **DÉCIMO**.- Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: muchas gracias señora secretaria, primer punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN**: **PRIMERO**.- Constatación del quórum.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA**: con un saludo cordial señor alcalde, compañeros concejales, técnicos, señora secretaria presente **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH**: un cordial saludo estimado alcalde, señores concejales, funcionarios, señora secretaria presente.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL**: con un saludo a todos presente.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA**: presente.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASANT NAMA**: muy buenos días con todos, presente.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: presente.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBRO-**



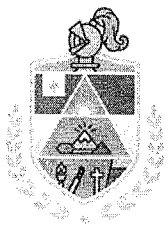
1 **GANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** señor alcalde para la presente se-
2 sión ordinaria se ha constatado la presencia de cinco señores concejales, más su pre-
3 sencia por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
4 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secre-
5 taria, siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MU-**
6 **NICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN: SEGUNDO:**
7 **Himno Nacional del Ecuador.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO AN-**
8 **DRAMUÑO RODRÍGUEZ:** siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA**
9 **DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MA-**
10 **RÍN: TERCERO.-** Instalación de la sesión.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
11 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien reiterando el saludo cordial a todos los
12 presentes, una vez constatado el quórum reglamentario, declaro instalado esta sesión,
13 siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICI-**
14 **PAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN: CUARTO:** Aproba-
15 ción del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
16 **MUÑO RODRÍGUEZ:** ponemos a consideración este punto del orden del día, concejal
17 Marco Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**
18 **MONTESDEOCA:** gracias señor alcalde, agradecemos la puntual convocatoria con la
19 documentación pertinente realizada por secretaría, de mi parte he revisado el orden del
20 día estoy de acuerdo no tengo ningún punto más por solicitar su inserción, si los compa-
21 ñeros están de acuerdo, mociono se apruebe el orden del día.- **SEÑOR ALCALDE**
22 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración la mo-
23 ción.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** apoyo la mo-
24 ción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
25 **GUEZ:** muchas gracias tenga la bondad señora secretaria sírvase tomar votación.- **SE-**
26 **ÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE**
27 **GABRIELA SALAS MARÍN:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MAR-**
28 **CO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**
29 **AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUISH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG.**
30 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
31 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VI-**
32 **CEALCALDESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR AL-**
33 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto a favor.-
34 **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** se-
35 ñora secretaría tenga la bondad de proclamar los resultados.- **SEÑORA SECRETARIA**
36 **DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MA-**
37 **RÍN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANI-**
38 **MIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCE-**
39 **JO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL**
40 **2025.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
41 **GUEZ:** muchas gracias señora secretaría siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA**
42 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIE-**
43 **LA SALAS MARÍN: QUINTO:** Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordina-
44 ria 120-SGMC-2025, de fecha 25 de agosto del 2025.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
45 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración este punto del
46 orden del día, concejal Marcelo Jaramillo tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**



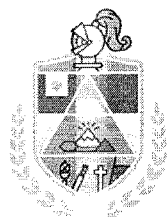
1 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** si señor alcalde, he leído con aten-
2 ción el acta de sesión ordinaria Nro. 120-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, por lo
3 que elevo a moción se apruebe el acta de sesión ordinaria antes referida.- **SEÑOR AL-**
4 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración
5 la moción.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** apoyo
6 la moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
7 **GUEZ:** muchas gracias tenga la bondad señora secretaria sírvase tomar votación.- **SE-**
8 **ÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE**
9 **GABRIELA SALAS MARÍN:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MAR-**
10 **CO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**
11 **AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG.**
12 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
13 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor del acta de sesión
14 ordinaria número 120-2025, de fecha 25 de agosto del 2025.- **SEÑORA VICEALCAL-**
15 **DESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE**
16 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto a favor.- **SEÑOR**
17 **ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** señora secre-
18 taría tenga la bondad de proclamar los resultados.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CON-**
19 **CEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** EL
20 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD**
21 **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 120-SGMC-2025, DE FECHA 25**
22 **DE AGOSTO DEL 2025.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
23 **MUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente punto del orden del
24 día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG.**
25 **LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** SEXTO: Conocimiento, análisis y aprobación de
26 la PRIMERA REFORMA DE REDUCCIONES Y TRASPASOS DE CRÉDITO AL PRE-
27 SUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, en primer debate.- **SEÑOR ALCAL-**
28 **DE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien sobre este tema
29 señor director para que nos de a conocer los detalles.- **DIRECTOR DE GESTIÓN FI-**
30 **NANCIERA LIC. JUAN OLIVERIO CABRERA RUIZ:** saluda y menciona: En atención
31 al Oficio No. GMCM-DF-0045-2025 de fecha 18 de Agosto de 2025, suscrito por el Lc-
32 do. Juan Cabrera R. - Director de Gestión Financiera y en base a las reuniones de tra-
33 bajo llevadas a cabo el 4, 5 y 6 de agosto de 2025 con el señor Alcalde y los Directores;
34 con el afán de solucionar el desfinanciamiento presupuestario que viene atravesando el
35 Gobierno Municipal del cantón Morona, por las siguientes razones: 1.- El Fondo de De-
36 sarrollo Sostenible Amazónico, asignado y previsto recaudar para el año 2023, por un
37 valor de USD. 10.036.126,10, no se logró hacer efectivo en su totalidad, según la cédu-
38 la presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, estos valores fueron arrastrados al presu-
39 puesto del año 2025, los mismos que se halla distribuido en proyectos de agua potable
40 y saneamiento ambiental, conforme lo determina la Ley. De la mencionada asignación,
41 hasta el mes de mayo de 2025 se ha recaudado el valor de USD. 379.400,55, estimán-
42 dose recaudar hasta el mes de diciembre de 2025 el valor de USD. 910.561,32, lo que
43 daría origen a un déficit de recaudación por el valor de USD. 9.049.684,67. De este défi-
44 cit se hallan contratadas el valor de USD. 4.445.513,76. Lo que nos dejaría un déficit de
45 recaudación por el valor de USD 4.604.170,91. 2.- El Fondo de Desarrollo Sostenible
46 Amazónico, para el presente año, se estimó una recaudación de USD. 7.200.000,00, de



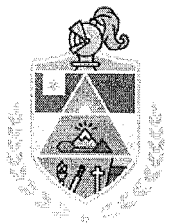
los cuales hasta el mes de mayo del presente año se han transferido el valor de USD. 2.084.173,62, y se estima recaudar hasta el mes de diciembre de 2025 el valor de USD. 5.002.016,69 lo cual nos dejaría un déficit proyectado de recaudación de USD. 2.197.983,33. De estos recursos en el año 2024 se recaudó el valor de USD. 7.320.754,45, que relacionado con la estimación a recaudar en el presente año, existe una disminución de USD. 2.318.737,45 que equivale al 31,67%. 3.- El Fondo de Equidad Territorial para el presente año, se estimó una asignación de USD. 6.210.961,59, de los cuales se prevé recaudar el valor de USD. 5.153.912,84, ya que hasta el mes de abril del año en curso se ha recaudado el valor de \$ 1.839.800,36, lo que daría origen a un déficit de recaudación de USD. 1.057.048,75. En resumen, el desfinanciamiento total del presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Morona se estima en un valor de USD. 7.859.202,99 que debe ser ajustado en el presupuesto de ingresos y gastos. En la presente reforma se ha logrado reducir el valor de USD. 4.020.340,79 es decir se mantiene un desfinanciamiento de USD. 3.838.862,20 valor que reflejará como un déficit de recaudación al 31 de diciembre del 2025, hasta aquí señor alcalde la explicación de la reforma, antes vale la pena recalcar señor alcalde que de conformidad con el Art. 245 del COOTAD, esta reforma debe ser aprobada en dos sesiones por el concejo municipal, toda vez que existe una reducción del presupuesto original con la presente reforma, hasta aquí señor alcalde mi intervención.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** este año ha sido muy complicado, primero que no llegan las asignaciones completas, en la actualidad ya son tres meses lo que el gobierno nos debe de asignaciones estamos hablando de un millón doscientos, no hemos podido pagar los sueldos el día viernes por esa misma circunstancia, no se tiene dinero en este momento en las cuentas municipales, estamos haciendo las gestiones necesarias para que la primera transferencia que llegue se destine lo primero para los sueldos, están quedando pago de planillas, pagos de servicios, adquisición que todavía están pendientes de pago, llegando a esta realidad no vamos a poder cumplir nosotros con el propósito de crear nuevas obras para este semestre, es decir si volvemos a comprometernos con algo nuevo lamentablemente vamos a tener inconvenientes mensualmente no vamos a tener con que pagar, es decir en papeles hay dinero, pero no existe liquidez, entonces preferible ser realistas y definir las obras que estaban pendientes en algunos casos hacer para este semestre, deberíamos retirar del presupuesto porque no podemos dar falsas expectativas, hay dos créditos que se terminan de pagar este año de algunos temas que habían hecho años anteriores, eso sube para nosotros el cupo de crédito con el banco, entonces quiere decir que tenemos la posibilidad de poder cubrir dentro de nuestra administración las obras que están pendientes, para los compañeros de Sevilla es que el nuevo alcalde se posesiona en septiembre estamos buscando la veracidad de esa noticia, si es que se da eso prácticamente ustedes conocen nosotros ya no podemos este rato contratar obras, en el tema de administración directa estaríamos solo esta el momento que el se posesione, quiero mencionarles que el no ha venido por acá, no habido ninguna intensión de hablar conmigo, esperemos que dice ya que no habido ninguna presencia del Ing. Narvaez, esperemos haber que dice, vamos hacer el banco de proyectos para entregar a la nueva administración y que ellos puedan continuar con lo que esta pendiente, eso para que tengan en cuenta compañeras y compañeros, hay que empezar a revisar algunas ordenanzas que ustedes han propuesto me parece que estaban en algunas ideas sobre algunos pagos que las gran-



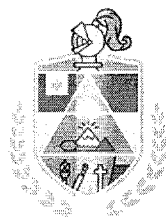
1 des empresas o los que más tienen no están pagando, deberían nosotros empezar a
2 evaluar eso, tenemos un gasto súper grande en el tema de seguridad, estamos asu-
3 miendo todos esos gastos como institución y la ciudadanía no esta pagando, hemos
4 puesto cámaras hemos puesto agentes de control, pero estamos utilizando el gasto co-
5 rriente institucional, eso quiere decir que debemos revisar como actuar dentro del tema
6 del apoyo ciudadano netamente el tema seguridad, tenemos personal en el ECU 911, si
7 es que seguimos como tal no vamos a poder seguir sosteniendo todo el tema del pro-
8 yecto de seguridad, si es que no tenemos un presupuesto extra, entonces si es impor-
9 tante compañeros concejales haber si hacemos una mesa de trabajo para revisar todos
10 estos temas, he pedido a los directores en cada una de las áreas que revisen también
11 su propuesta para que presenten y podamos nosotros también ajustarnos para la parte
12 presupuestaria, todo lo que hemos hecho como municipio no estamos cobrando, man-
13 tenimiento no estamos cobrando, una obra por acá no estamos cobrando, eso es ya un
14 problema que tenemos que ajustarnos, entonces en ese sentido como ustedes han revi-
15 sado estamos en el primer debate sobre esta situación, en el segundo debate para que
16 ustedes ya puedan tener claro en números, programas, proyectos los que queda, he-
17 mos dejado solo para la parte administrativa y la parte de ejecución directa, es decir
18 combustible, repuestos, personal para seguir funcionando como institución, entonces
19 compañeros y compañeras pongo a consideración este punto del orden del día, conce-
20 jal Marco Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO AR-**
21 **COS MONTESDEOCA:** una pregunta Juanito, osea vamos a tener un déficit mas o
22 menos de 7.8 millones o de 3.38 millones.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
23 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** de tres vamos a quedar.- **SEÑOR CONCEJAL**
24 **ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** señor alcalde si sería importante
25 hacer conocer porque estos tres millones, nosotros debemos tener presupuestado en
26 proyectos del 2025, para ver cuales ya no se van a hacer y poder tener la capacidad de
27 responder a la gente que va a venir a preguntar en ese sentido, porque a la final solo
28 sabemos que se va a reducir, pero no sabemos cuales son los proyectos que están
29 afectados por el presupuesto, si sería bueno que para el segundo debate al menos los
30 más grandes que la gente puede preguntar.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
31 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** verán el presupuesto también varía un poco
32 porque hay proyectos grandes que han salido como alcantarillados, esos por ejemplo
33 nosotros en el presupuesto ponemos como una referencia porque no sabemos si sale o
34 no sale, pero el rato que nos aprueban ya nos toca poner contraparte y nos toca mover
35 el dinero para poder poner a ese proyecto, entonces ahí también afecta a los otros pro-
36 gramas porque no estaban considerados, porque el riesgo es que digamos para el pr-
37 óximo año tengo el S7, son casi siete millones de dólares, una contraparte más o me-
38 nos de un millón y medio, si yo pongo millón y medio para ese proyecto y si no sale, en-
39 tonces estoy ahí amortizando ese dinero, entonces por eso pone, se crea la partida y se
40 pone el presupuesto para luego poder completar, entonces a veces toca estar en ese
41 lío, pero si considero Juanito pasar la información acá a la comisión de Presupuesto pa-
42 ra que se analice cuales son los que se eliminaron en cada uno de los programas, un
43 resumen para que tengan en cuenta para el segundo debate estar más claros sobre es-
44 ta situación.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEO-**
45 **CA:** entonces señor alcalde con esa aclaración y esa sugerencia, compañeros conceja-
46 les lamentablemente la cuestión económica del país creo que nos esta afectando a to-



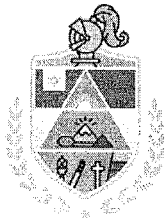
dos los municipios y no somos la excepción, en ese sentido considero que es oportuno hacer estas reformas para ajustarnos a la realidad que estamos viviendo actualmente, y ya no de pronto seguir generando falsas expectativas en la ciudadanía, otra cuestión señor alcalde me imagino que estamos armando el presupuesto del 2026, también sería importante tomar en cuenta estas cuestiones que no nos vuelva a suceder, ahí el gasto por ingresos propios también, por coactivas tal vez esta bastante inflado en esa situación, haber si es que mediante la dirección financiera todavía se sincera un poco esa información porque sino eso también nos puede causar alguna cuestión a futuro, con esto señor alcalde, compañeros concejales mociono se apruebe la primera reforma de reducciones y traspasos de crédito al presupuesto del ejercicio económico 2025.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración la moción del compañero Marco Arcos, concejal Junior Chiriap tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH:** muchas gracias estimado alcalde efectivamente a veces la situación que afecta al país a causado disconformidad en la ciudadanía, estamos seguros de que muchos no van a poder entender, pero creo que las mejores decisiones que nosotros tomemos como autoridades es la solución para nuestros ciudadanos, de tal manera que apoyo la moción del compañero Marco Arcos.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias tenga la bondad señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** en la base a la información presentada por la Dirección Financiera, mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** sí, en base a lo manifestado por el Director Financiero, conforme al Art. 245 del COOTAD, en relación con el Art. 255 sobre reforma presupuestaria, que dice: Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: uno, traspasos; dos, suplementos; y tres, reducciones, por lo que se ha pedido la reducción del presupuesto, por lo tanto mi voto a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** conforme a lo solicitado por el compañero Marco Arcos, respecto a la entrega de la información de los proyectos que no se van a realizar, y considerando todo lo antes expuesto, mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** no quería olvidarme, se ha aprobado también una lista de funcionarios que se jubilan y otros que han renunciado; creo que son un total de 10 funcionarios, se ha acogido a todos ellos para el tema de su desvinculación, pero tomando en cuenta la situación que estamos pasando por el gasto administrativo, no se va a volver a contratar en esos puestos. Vamos a rotar personal para poder cubrir esa necesidad en los departamentos respectivos. La idea principal es no tener que empezar a desvincular personal de la institución, porque, con las consideraciones del caso y el tema del problema presupuestario, una de las recomendaciones es tener que desvincular personal, entonces, es preferible más bien que los que ya se jubilan o están renunciando, esos espacios no se llenen, y con eso damos tranquilidad al personal institucional, esto lo menciono para que tengan conocimiento, ya que van a ser 10 personas a quienes se les va a acoger sus renuncias, pero no vamos a contratar más personal, de pronto, si les preguntan



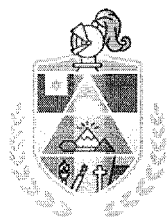
1 compañeros concejales, esa es la decisión tomada para no afectar a los demás compa-
2 ñeros, con esto, mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
3 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** señora secretaria tenga la bondad de proclamar los re-
4 sultados.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE**
5 **ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
6 MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA PRIMERA REFORMA DE
7 REDUCCIONES Y TRASPASOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
8 ECONÓMICO 2025, EN PRIMER DEBATE.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
9 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente
10 punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SU-**
11 **BROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN: SÉPTIMO:** Conocimiento,
12 análisis y resolución de la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN ORGANIZA-
13 CIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERE-
14 CHOS DEL CANTÓN MORONA, en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRAN-**
15 **CISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración este punto del orden
16 del día, concejal Marcelo Jaramillo tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NEL-**
17 **SON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias, señor alcalde. A la Co-
18 misión de Legislación han llegado peticiones con respecto a la reforma a la Ordenanza
19 Sustitutiva de Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Inte-
20 gral de Derechos del Cantón Morona, a la misma que hemos procedido a la sesión co-
21 rrespondiente, es importante recalcar, señor alcalde y compañeros concejales, que esta
22 normativa fue aprobada hace muchísimos años atrás, en el tiempo del alcalde, el opto-
23 metrista Hipólito Entza, y después reformada en el período del Dr. Roberto Villareal. Ha
24 sido conveniente indicar que, dentro de la Constitución de la República del Ecuador, el
25 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, y la Ley
26 Orgánica de los Consejos Nacionales, se determina la competencia de los Gobiernos
27 Municipales para la creación de los sistemas de protección para sus habitantes. Esto
28 implica el inicio de una serie de procesos para que los Gobiernos Municipales imple-
29 menten los organismos del Sistema de Protección de Derechos, dentro de los cuales se
30 constituye el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, que es una institución
31 encargada de crear políticas públicas, en donde no se puede permitir la vulneración de
32 derechos de todos los ciudadanos existentes en el territorio cantonal. Para ello, se ha
33 visto conveniente sustituir esta normativa, haciendo énfasis en los principios rectores
34 del sistema y, sobre todo, en los enfoques establecidos por la Constitución de la Repú-
35 blica, que son cinco, además de la parte estructural y organizacional de la Secretaría
36 Técnica o Secretaría Ejecutiva, como pueda llamarse en lo posterior. Esto es muy im-
37 portante, ya que da la posibilidad de que en el Consejo de Protección de Derechos
38 Cantonales también forme parte la Junta Cantonal de Protección de Derechos, pues ac-
39 tualmente estamos completamente desordenados en cuanto a ello, toda vez que dicha
40 Junta forma parte de la Dirección de Cultura, lo cual no debería ser así, ya que la nor-
41 mativa ha sido muy clara. Para entablar políticas públicas de forma obligatoria, la Junta
42 Cantonal de Protección de Derechos debe formar parte de este Consejo Cantonal que
43 declara la política pública en el territorio. De igual manera, ha sido muy importante la in-
44 tegración del Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, conformado
45 por 12 miembros: 6 instituciones del sector público y 6 de la sociedad civil, siendo fun-
46 damental la participación de los ciudadanos en esta ordenanza. La estructura del Con-



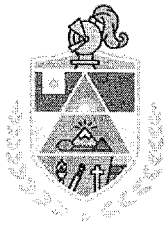
sejo Cantonal de Protección de Derechos establece, en primer lugar, el Pleno del Consejo para la Protección de Derechos, las Comisiones Permanentes, la Secretaría Técnica o Ejecutiva, y los organismos que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos. El Pleno del Consejo de Protección de Derechos también contempla sesiones constructivas, ordinarias y extraordinarias, además del asunto de las votaciones y quórum reglamentario para poder participar en ellas. De igual forma, se definen las comisiones permanentes y especiales, así como las funciones de la Secretaría Ejecutiva. Es muy importante recalcar, señor alcalde, que el presidente es la máxima autoridad de la institución del Gobierno Municipal, es decir, su autoridad; y la Secretaría Ejecutiva realiza los trámites administrativos necesarios para implementar políticas públicas dentro de las instituciones, siempre en respeto a los seres humanos, que son el centro de estas normativas. Asimismo, se establece lo referente a los Consejos Consultivos, las Defensorías Comunitarias y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que definitivamente tiene que estar inscrita en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y en la Defensoría del Pueblo, organismo facultado por la Constitución de la República para restituir los derechos vulnerados dentro de instituciones públicas o privadas, así como en la administración de justicia especializada en materia de protección de derechos. En cuanto a los organismos de ejecución, se incluyen planes, programas y proyectos, además de reglas de servicio que deben cumplirse. Finalmente, constan las Disposiciones Generales, Disposiciones Transitorias y Disposiciones Finales, es muy importante, señor alcalde, que se apruebe esta ordenanza sustitutiva de creación, organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Morona. A ello me uno, señor alcalde, expresando mi gratitud y agradecimiento tanto a usted como a la secretaria técnica, Merci Medina, y a sus colaboradores, abogada y compañeros que trabajan en el Consejo de Protección de Derechos. La semana anterior se llevó a cabo una charla, conjuntamente con la secretaria técnica de Protección de Derechos, la licenciada Fanny Zurita, la cual ha sido muy importante para aclarar y esclarecer algunas dudas a nivel institucional. Fue muy grata la presencia de muchos Gobiernos Municipales, no solo del Cantón Morona, sino también de la provincia de Morona Santiago. La participación fue total, lo que nos impulsa a realizar un mejor trabajo, especialmente desde la presidencia del Consejo Cantonal, que usted, señor alcalde, preside, aunque también puede ser delegada a la Secretaría Técnica o Ejecutiva, cuyas funciones, luego de la autoridad del señor presidente, constituyen la segunda autoridad en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Por lo tanto, solicito y elevo a moción que se apruebe, en primer debate, la Ordenanza Sustitutiva de Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Morona, en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración la moción, concejal Marco Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** sí, señor alcalde. La semana pasada el compañero Marcelo Jaramillo trabajó conjuntamente con el personal del Concejo en la propuesta sustitutiva a esta ordenanza. Participé también en la sesión de la Comisión, donde se nos explicó prácticamente lo que acaba de manifestar el concejal Marcelo Jaramillo, se ha tomado en cuenta un sinnúmero de cuestiones que anteriormente no estaban, especialmente en la reestructuración de la parte interna, los procedimientos, incluida la participación de algunas instituciones. Creo que está bien, porque cada vez tenemos que ir mejorando y también alineándonos a las



1 políticas que el Gobierno Nacional, mediante sus directrices, va emitiendo de forma
2 paulatina, especialmente en este tema tan importante: la cuestión de los derechos de
3 las personas. Por lo cual, apoyo la moción del concejal Marcelo Jaramillo y que, des-
4 pués de esto, se proceda también a integrar en la socialización a algunas organizacio-
5 nes que, de alguna manera, pudieran aportar más o ratificar esta normativa, la cual va a
6 permitir a nuestra Municipalidad, por parte de este organismo, generar políticas públicas
7 posteriores..- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RO-**
8 **DRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SE-**
9 **CRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA**
10 **SALAS MARÍN:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUS-**
11 **TO ARCOS MONTESDEOCA:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI**
12 **JUNIOR CHIRIAP KUIH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RA-**
13 **MIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MAR-**
14 **CELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA**
15 **YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
16 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto a favor.- **SEÑOR AL-**
17 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** señora secreta-
18 ría tenga la bondad de proclamar los resultados.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CON-**
19 **CEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** EL
20 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD**
21 **APROBAR LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN ORGANIZACIÓN Y**
22 **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS**
23 **DEL CANTÓN MORONA, EN PRIMER DEBATE.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRAN-**
24 **CISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria si-
25 guiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** OCTAVO: Conocimiento,
27 análisis y resolución de la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA,
28 ESTABLECE, Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFA-
29 DO DENTRO DE LA CIUDAD DE MACAS (SERTAM), para su tratamiento en primer
30 debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
31 **GUEZ:** a consideración este punto del orden del día, concejal Ramiro Fárez tiene la pa-
32 labra.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** muchas
33 gracias, señor alcalde. Esta ordenanza ha sido tratada ya en la Comisión de Participa-
34 ción Ciudadana y Servicios Públicos, en la cual se ha visto conveniente la Reforma a la
35 Ordenanza Sustitutiva que Crea, Establece y Regula el Sistema de Estacionamiento
36 Rotativo Tarifado dentro de la Ciudad de Macas (SERTAM), ya que esta ordenanza tie-
37 ne como finalidad optimizar los procedimientos para sancionar, resolver los reclamos y
38 delegaciones, garantizando que el trámite sea ágil, claro y eficiente, evitando dilaciones
39 innecesarias, que respete en todo momento el derecho a la defensa de los ciudadanos.
40 Por lo tanto, nosotros hemos considerado que se trate en primer debate. Tenemos la
41 reforma en la cual se han manifestado algunos artículos de la Ordenanza del SERTAM
42 que buscan agilizar y transparentar los procesos, garantizando los derechos de los ciu-
43 dadanos y dotando a la administración municipal de un mecanismo claro, eficiente y se-
44 guro. Misma que establece los siguientes cambios: En el Art. 42.- Acumulación de mul-
45 tas. Agréguese luego de la palabra custodia: Para la devolución del vehículo el propieta-
46 rio, conductor o responsable deberá cancelar la totalidad de las multas pendientes, ade-



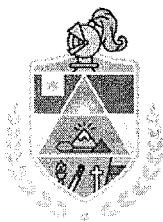
1 más deberá cubrir los valores correspondientes a custodia y servicio de traslado de
2 grúa; quedando de la siguiente manera: Art. 42.- Acumulación de multas. En el caso de
3 que un vehículo, mediante las placas y/o características, fuere identificado con 3 o más
4 multas pendientes de pago, se procederá inmediatamente con la retención y traslado
5 del vehículo hacia el patio de custodia. Para la devolución del vehículo, el propietario,
6 conductor o responsable deberá cancelar la totalidad de las multas pendientes; ade-
7 más, deberá cubrir los valores correspondientes a custodia y servicio de traslado de
8 grúa. Sustitúyase el Art. 46 por: "Todas las infracciones determinadas en esta ordenan-
9 za se consideran flagrantes. La notificación se dejará en un lugar visible del vehículo o
10 se le notificará en persona al propietario, conductor o responsable. Las reclamaciones o
11 impugnaciones podrán hacerse hasta en un término de tres días ante la o el Administra-
12 dor del SERTAM, adjuntando las pruebas de descargo de las que se crea asistido, se-
13 ñalando domicilio y correo electrónico en donde deba ser notificada la respuesta. Venci-
14 do este término, no se aceptará reclamo alguno." Agréguese los siguientes artículos:
15 Art. 47.- Los reclamos o impugnaciones serán analizados por medio de una comisión in-
16 tegrada por el Administrador del SERTAM o su delegado, el Director Financiero o su de-
17 legado, y el Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial o su delegado,
18 en un término de 15 días contados desde su recepción, y procederá a resolver sobre el
19 mismo. De ser favorable el reclamo, se informará a la Administración del SERTAM y/o
20 Dirección Financiera para la baja de la infracción en los sistemas correspondientes y la
21 devolución de los valores a los que hubiere lugar. Art. 48.- Constituirán medios de prue-
22 ba para la imposición de la respectiva sanción la información emitida y registrada por
23 los dispositivos de control, sean electrónicos, magnéticos, digitales o analógicos, foto-
24 grafías, videos y similares. Art. 49.- Para garantizar el cumplimiento del pago de las
25 sanciones establecidas en la presente ordenanza, el alcalde, previo informe del Admi-
26 nistrador del SERTAM, podrá suscribir convenios con otras instituciones públicas o pri-
27 vadas. Art. 50.- Para efectos de imponer sanciones y realizar el cobro de infracciones,
28 se considerará como único responsable al propietario legal del vehículo, independien-
29 temente de quién haya estado conduciendo al momento de cometerse la infracción. En
30 caso de que se realicen actividades de carga o descarga de bienes fuera del horario au-
31 torizado por la autoridad competente, la responsabilidad por la infracción recaerá en el
32 conductor o responsable del vehículo que haya ejecutado dicha acción. Únicamente se-
33 rá sancionado el representante legal, administrador o propietario del establecimiento
34 cuando se compruebe que ordenó, autorizó o facilitó directamente la realización de la
35 carga o descarga fuera del horario permitido. Art. 51.- Las sanciones de esta ordenanza
36 se establecen sin perjuicio de lo dispuesto en las demás ordenanzas vigentes, así como
37 en la legislación de tránsito, penal o civil a que hubiere lugar. Agréguese: Disposición
38 General Sexta.- La devolución del vehículo se realizará únicamente al propietario. En
39 caso de imposibilidad del propietario, este podrá autorizar por escrito a un tercero para
40 el retiro del vehículo, mediante documento suscrito y acompañado de la copia de cédula
41 de identidad tanto del propietario como de la persona autorizada. Agréguese: Disposi-
42 ción Transitoria Segunda.- Previo a la devolución del vehículo retenido, el propietario
43 del vehículo deberá cancelar la totalidad de las multas correspondientes al incumpli-
44 miento de la Ordenanza Sustitutiva que Crea, Establece y Regula el Sistema de Esta-
45 cionamiento Rotativo Tarifado dentro de la Ciudad de Macas (SERTAM). Estos son los
46 términos que se van a reformar en la ordenanza, por lo tanto, ponemos a consideración



1 del Concejo para que sea aprobada en primer debate y, posteriormente, sea analizada
2 y socializada para su aprobación en segundo debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
3 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señor concejal,
4 concejal Marco Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO**
5 **ARCOS MONTESDEOCA:** solo unas aclaraciones, compañero Ramiro: donde dice
6 SUSTITUYESE el Art. 46, en la cuarta línea indica que las reclamaciones o impugnacio-
7 nes podrán hacerse hasta en un término de tres días. Yo me imagino que sería de po-
8 ner a partir de la notificación, porque si lo dejamos únicamente como en el término de
9 tres días no sé si se sobreentiende que es desde que se dejó la notificación en el carro.
10 Considero que debería especificarse a partir de la notificación realizada, porque en el
11 texto actual no se indica desde cuándo, no sé si podríamos ponerle ahí, Marcelo, Rami-
12 ro.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** sí,
13 está en el Art. 46: Todas las infracciones determinadas en esta ordenanza se conside-
14 ran flagrantes. La notificación se dejará en un lugar visible del vehículo o se le notificará
15 en persona al propietario, conductor o responsable, y ahí sí, en término de tres días, pe-
16 ro luego de esa notificación.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**
17 **MONTESDEOCA:** gracias, eso nomás era para aclarar, está bien. En el Art. 50 no en-
18 tiendo esos dos párrafos que están ahí: En caso de que se realicen actividades de car-
19 ga o descarga de bienes fuera del horario autorizado por la autoridad competente, la
20 responsabilidad por la infracción recaerá en el conductor o responsable del vehículo
21 que haya ejecutado dicha acción. Únicamente será sancionado el representante legal,
22 administrador o propietario del establecimiento. ¿Qué tiene que ver el SERTAM en esto
23 de aquí?.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEI-**
24 **RA:** hay autorizaciones para descarga de vehículos en la vía pública.- **SEÑOR CONCE-**
25 **JAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** esa es la ordenanza de
26 transporte pesado, o sea, ahí ya les sanciona, porque en la ordenanza de circulación de
27 transporte pesado están establecidos los horarios y todas las cuestiones. Ellos tienen
28 un salvo conducto para ingresar al centro de la ciudad y me imagino que ahí utilizarán
29 estos espacios y les cobrarán. Ya lo que esté fuera del horario, me imagino que con esa
30 ordenanza ya no le compete al SERTAM, desde mi punto de vista.- **SEÑOR CONCE-**
31 **JAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** yo pienso que esta parte esta dan-
32 do a entender tal vez en vehículo de carga liviana y no carga pesada.- **SEÑOR ALCAL-**
33 **DE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** compañero Director
34 para que aclare la duda a los compañeros concejales.- **SEÑOR DIRECTOR DE GES-**
35 **TIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL MGS. ERIK**
36 **SANTIAGO AGUAYO RIVADENEIRA:** señor alcalde, señores concejales, trabajamos
37 de manera conjunta en todas las ordenanzas de tránsito. En la ordenanza anterior ya se
38 estipulaba el tema de sanciones para vehículos pesados que circulan dentro de la zona
39 7, y cómo se regula esto con el SERTAM; por eso se incluyó ese punto allí.- **SEÑOR**
40 **CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** eso no consta en la
41 ordenanza, lo que dice Ramiro que esto posiblemente es para vehículos livianos, pero
42 para ellos no hay horarios de carga y descarga.- **SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE**
43 **TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL MGS. ERIK SANTIAGO**
44 **AGUAYO RIVADENEIRA:** no, por eso les digo, es para vehículos de transporte pe-
45 sado. También, en la ordenanza del SERTAM se estipula el horario en que pueden in-
46 gresar los vehículos de transporte pesado. Anteriormente, en la ordenanza del SER-



1 TAM había un horario y en la ordenanza de transporte pesado estaba un horario dife-
2 rente. Por eso, nosotros ya estamos trabajando y, en la primera reforma, unificamos un
3 solo horario para que puedan ingresar, ya que antes habían estado trabajando de ma-
4 nera descoordinada.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MON-**
5 **TESDEOCA:** donde estaría la infracción en esta ordenanza de aquí.- **SEÑOR CONCE-**
6 **JAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** sí, Marco, tienes razón. En esta
7 parte tenemos que analizarlo, porque aquí se habla únicamente de que será sanciona-
8 do el representante legal, administrador o propietario del establecimiento cuando se
9 compruebe que ordenó.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**
10 **MONTEDEOCA:** en todo caso, son cuestiones que todavía podemos analizar, en ese
11 sentido, señor alcalde, se apruebe con esa observación.- **SEÑOR CONCEJAL MAG.**
12 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** para el segundo debate pongo a consideración
13 que se apruebe en primer debate, luego los análisis y alguna critica constructiva para
14 poder analizarlo y pasar para segundo debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
15 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a consideración la moción, concejal Marco
16 Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MON-**
17 **TESDEOCA:** con esas observaciones para seguir analizando algunas cuestiones antes
18 del segundo debate, apoyo la moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
19 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria sírvase tomar
20 votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE**
21 **ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCE-**
22 **JAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTEDEOCA:** mi voto a favor.- **SEÑOR**
23 **CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUISH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CON-**
24 **CEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CON-**
25 **CEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SE-**
26 **ÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SE-**
27 **ÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** mi voto
28 a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
29 **GUEZ:** señora secretaria tenga la bondad de proclamar los resultados.- **SEÑORA SE-**
30 **CRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA**
31 **SALAS MARÍN:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE
32 POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA
33 QUE CREA, ESTABLECE, Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO RO-
34 TATIVO TARIFADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MACAS (SERTAM), EN PRIMER
35 DEBATE.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
36 **GUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA**
37 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIE-**
38 **LA SALAS MARÍN:** NOVENO: Himno a Macas.- **SEÑOR ALCALDE MGS. FRANCIS-**
39 **CO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria si-
40 guiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
41 **SUBROGANTE ABG. LESLIE GABRIELA SALAS MARÍN:** DÉCIMO: Clausura.- **SE-**
42 **ÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** quiero
43 reiterar el agradecimiento a todos por su participación este fin de semana en la feria
44 Macas, el Rey del Asado. Entiendo que tuvieron que aportar recursos propios para asis-
45 tir a la feria porque nadie contaba con sueldos, pero quiero mencionarles que esta feria
46 fue un éxito total. Posicionar a Macas como el Rey del Asado nos pareció una buena



**MUNICIPIO
DE MORONA**

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

1 idea y fue muy bien acogida por la ciudadanía, tanto propios como extraños. Pienso que
2 ese es nuestro camino: dentro de la iniciativa, que nos reconozcan en todos lados. El
3 nombre de Macas es muy reconocido; en marketing, prácticamente vende muy bien, así
4 que debemos continuar con estos procesos. Atraemos turismo, atraemos a muchas per-
5 sonas interesadas en conocer nuestra producción y ayudamos a todos. Entonces, es un
6 buen inicio y vamos marcando la diferencia, tanto en la provincia como en el país. Con
7 esto quiero mencionarles que los datos estadísticos de ingresos son muy buenos. Esta-
8 mos esperando que nos pasen toda la información para luego dar a conocer a la ciuda-
9 danía cuánto se recaudó, en torno a la ganancia que tuvieron los emprendedores du-
10 rante estos dos días importantes. Con esto, y una vez culminados todos los puntos del
11 orden del día, declaramos clausurada esta sesión, siendo las 11H25.

12
13
14
15
16
17


MAG. FRANCISCO ANDRAMUÑO
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA



ABG. DESLIE SALAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO (S)



